

PERGAMINO, abril 11 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Comunicación que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 abril de 2007 al considerar el Expte. B-138-06 D.E. H-5763-06 BLOQUE RADICAL INDEPENDIENTE – Proyecto de Resolución Ref: Emplazamiento de la Plaza Independencia en el Barrio 9 de Julio.-

COMUNICACION:

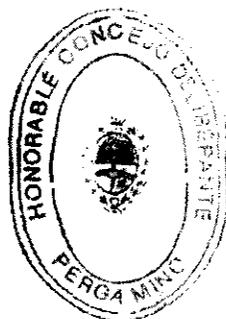
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle -
----- que por el área pertinente proceda a efectuar tareas de
hermoseamiento, equipamiento, etc., etc., de la “Plaza Independencia”, situada
en la manzana 2b del barrio 9 de Julio.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

COMUNICACIÓN N° 2456/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calra
Presidente
H.C.D. Pergamino